



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

ORDENANZA N° 10744

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º: Adhiérase al Decreto N° 484/87 del Poder Ejecutivo Nacional en el ámbito de la Administración Central, Honorable Concejo Municipal, Organismos Descentralizados y entes autárquicos dependientes de la Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 12 de julio de 2.001.-

Presidente: Sr. Alfredo Hediger

Secretario Legislativo: Sr. Ramón Acevedo